



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVII

Edición Especial

Miércoles 15 de abril de 2026

CONTENIDO

ESTATAL • DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS • Aviso de cierre de la Notaría Pública Número 43 con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, por el fallecimiento de su Titular. • Oficio número 03.01-1-020/26 por el que se declara vacante la Notaría Pública Número 43, con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora. • Convocatoria dirigida a las y los aspirantes a notaría que pretendan obtener por oposición la Patente de Notario como Titular de la Notaría Pública Número 43, con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
MTRO. EDGAR HIRAM SALLARD

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286

WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

AVISO NOTARIAL

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-1-020/2026

Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2026

LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFICA EL CIERRE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 43 (CUARENTA Y TRES) CON RESIDENCIA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, POR FALLECIMIENTO DE SU TITULAR, LIC. CARLOS GÁMEZ FIMBRES, Y EN VIRTUD DE HABERSE LLEVADO A CABO EL INVENTARIO Y CIERRE DE PROTOCOLO, SE LES INFORMA A LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGÚN TRÁMITE PENDIENTE EN LA REFERIDA NOTARÍA, ACUDAN A ESTAS OFICINAS UBICADAS EN CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA NORTE, PLANTA BAJA, PASEO DEL CANAL Y COMONFORT, COLONIA VILLA DE SERIS, EN HERMOSILLO, SONORA, TELÉFONOS 662 2174590 Y 662 2170314, EN DONDE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS(AS), PREVIA IDENTIFICACIÓN, Y UNA VEZ QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU AUTORIZACIÓN, SE CONCLUIRÁN LAS ESCRITURAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES.

09 DE MARZO DEL AÑO 2026



DRA. LIZA ADRIANA AUYÓN DOMÍNGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS EN EL ESTADO

DRA. LIZA ADRIANA AUYÓN DOMÍNGUEZ,
Directora General de Notarías del Estado de Sonora.
Presente.

Por medio de la presente, y con fundamento en las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Notariado para el Estado de Sonora y tomando en consideración que la función notarial es de orden público, por tanto, debe adecuarse a las exigencias que demanda la sociedad, en ejercicio a lo dispuesto por el artículo 10, fracción V, de la citada Ley, determino declarar VACANTE, la Notaría Pública Número 43 (cuarenta y tres), con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, por no causar perjuicio al servicio notarial, garantizando a la sociedad la adecuada prestación del mismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que CONVOQUE en los términos que señala el artículo 117 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, a quienes cuenten con patente de aspirante a notario(a) y que pretendan obtener, por oposición, la Patente de Notario (a).

GOBERNADOR DEL ESTADO

DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO

MTRO. ADOLFO SALAZAR RAZO



Dirección General de Notarías

CONVOCATORIA

POR DISPOSICIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026, SE CONVOCA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LAS Y LOS ASPIRANTES A NOTARIO(A) QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN LA PATENTE DE NOTARIO(A) COMO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 43 (CUARENTA Y TRES) CON RESIDENCIA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE SONORA

DRA. LIZA ADRIANA AUYÓN DOMÍNGUEZ



Centro de Gobierno, Edif. Sonora Norte, Planta Baja, Paseo del Canal y Comonfort, C.P. 83280.
Teléfonos: (662) 2174590 y (662) 2170314. CE dgnsonora@sonora.gob.mx
<http://notarias.sonora.gob.mx>
Hermosillo, Sonora.



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2026CCXVIIIIE-15042026-BD929E5C1

